



"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García"

COORDINACIÓN EJECUTIVA

COFEME/06/2207

México, D. F., a 6 de julio de 2006

Q.F.B. SERGIO ANTONIO SALAZAR SALAZAR
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
P R E S E N T E

ACUSE

Me refiero al anteproyecto denominado **Aviso mediante el cual se dan a conocer los formatos: HOM-01, C.V.R.O.01, SAV-003, SAV-004 y PH-01**, y a su respectivo formulario de exención de presentación de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), enviados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y recibidos por esta Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), vía el portal de internet de la MIR, el 21 de junio de 2006.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69-E, 69-G y 69-H, segundo párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), le informo la procedencia de la solicitud de exención de la presentación de la MIR para el anteproyecto de mérito, ya que con el mismo se simplificará el acceso de los usuarios a trámites actualmente inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS). Por lo anterior, el IMSS puede proceder a la publicación del citado anteproyecto en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-L, segundo párrafo, de la LFPA.

Lo que se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados, así como en los artículos 7, fracción VII, y 10, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

EL COORDINADOR EJECUTIVO

LIC. LUIS GUILLERMO RAMÍREZ PÉREZ



RECORDE DE ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD

06 JUL 13 AM 11 25



031000

C.c.p. Lic. Carlos García Fernández, Titular de la COFEMER.- Para su conocimiento.
Lic. Martha Fabiola Carreón Gámez, Coordinadora de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos de la COFEMER.- Mismo fin.
Ing. José Alfredo López Rodríguez, Titular de la Unidad de Calidad y Normatividad del IMSS.- Mismo fin.